

VALENCIA. { Un mes, 8 rs. { Tres meses, 22.

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

FUERA { Tres meses, 25 rs. { Seis id., 54.

Anuncios á 25 céntimos línea. Item de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados. Remitidos y comunicados á precios convencionales.

GAMISERIA DE PARIS

Leon XIII y el Sacro Colegio de Cardenales.

El día 3 recibió Su Santidad Leon XIII al Sacro Colegio de Cardenales, que acudió á felicitarle con motivo del segundo aniversario de su coronación.

El Padre Santo, contestando al mensaje que con este motivo leyó el Cardenal Di Pietro, decano del Sacro Colegio, pronunció el siguiente discurso: «Acogemos con verdadera complacencia las felicitaciones y los votos que vos, señor Cardenal, habéis expresado en nombre de todo el Sacro Colegio con motivo del segundo aniversario de nuestra coronación.

En los dos años ya transcurridos del nuevo Pontificado, en medio de los gravísimos cuidados del ministerio Apostólico, tan superior á nuestras pobres fuerzas, nos hemos sentido notablemente confortados, no sólo por los auxilios del cielo, que oportunamente nos han sido concedidos, sino también por la asistencia y espontánea asistencia que nos ha prestado el Sacro Colegio.

Vos, señor Cardenal, lo habéis recordado oportunamente. Al través de todos los siglos, aun en los tiempos más bárbaros y más peligrosos de la era cristiana, la Iglesia de Jesucristo y los Romanos Pontífices fueron para las naciones portadores de salud y maestros de verdadera civilización.

Los mismos progresos, dignos verdaderamente de este nombre, de los cuales nuestra época se muestra tan orgullosa, deben mucho á la acción benéfica de la Iglesia, la cual de mil modos los promueve, los bendice y los hace servir para verdadero provecho del hombre.

Se anunció que se imprimiría el dictamen de la comisión sobre el ferrocarril de Oviedo á Cangas de Onís. El Sr. Vivar preguntó si el telegrama leído ayer por el señor presidente del Consejo era de carácter reservado, y si sus palabras se referían á las Américas españolas ó á los territorios que están hoy bajo el dominio de España.

El Sr. Gil Berges hizo declaraciones parecidas á las del Sr. Balaguer, y añadió que su partido había respetado todas las leyes, y especialmente la de inamovilidad de la magistratura, que regia tanto en Ultramar como en la Península.

El incidente de Bruselas.

Al notificar el telegrama las primeras impresiones producidas por lo ocurrido al salir del teatro la reina de los Belgas, pudo creerse

que un nuevo, aunque inconcebible atentado, aumentaba el catálogo de los que en pocos días han afligido á la sociedad europea.

Pero no parece haber tenido ese odioso carácter el hecho que motivó la comunicación telegráfica, y de la prensa de aquel país vamos á tomar algo de lo que esclarece el suceso, y determina su significación y trascendencia.

Dice la «Estrella»: «Estamos persuadidos de que no ha habido atentado contra la reina; pero nos parece que es contentarse con demasiada facilidad, decir que el incidente del martes por la noche no fué sino una farsa; porque, al fin, un petardo de «camino de hierro», lanzado ó depositado al pie de los caballos, y en el momento preciso en que, terminándose el espectáculo, la circulación de carruajes debía animarse y hacerse difícil, podía tener graves consecuencias; Reflexiónese un instante, y se reconocerá que no exageramos.

«Una farsa? Por poco que se estimulen las farsas de ese género nos vamos á divertir terriblemente en Bruselas; y si lo que el martes por la noche ocurrió en la calle de la Reina debe considerarse como una farsa, renunciese inmediatamente á las pesquisiciones de que son objeto ciertos jóvenes. Ellos suponen también que no hicieron sino farsas.

Y, por otra parte, puesto que estamos convencidos de que en presencia de farsas nos hallamos, esta convicción se basará sin duda en comprobantes que producirán, y así queremos creerlo, el descubrimiento del farsante.»

«La detonación fuertísima, precedida de un resplandor más ó menos vivo y seguido de un humo bastante espeso, sucedió debajo de un carruaje real que conducía al mariscal de la corte de la reina, el conde de Lannoy. Quemóse ligeramente la cola de los caballos, y por debajo del carruaje han quedado huellas de pólvora quemada y simples rasguños, como los que haría el paso de un alambre: nada de rastros de proyectiles. El resplandor que hubo envolveron los caballos del carruaje que iba detrás, y en el que se hallaban el príncipe y la princesa de Aremburg, y el conde Van der Burch. Los caballos del príncipe se encabritaron, y en cuanto al carruaje de la reina, precedida al del conde de Lannoy como unos 30 ó 40 metros.»

CORTES. CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 6 de marzo de 1880. PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Abierta la sesión a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Quedaron sobre la Mesa dos estados de la Deuda flotante del Tesoro.

Se anunció que se imprimiría el dictamen de la comisión sobre el ferrocarril de Oviedo á Cangas de Onís. El Sr. Vivar preguntó si el telegrama leído ayer por el señor presidente del Consejo era de carácter reservado, y si sus palabras se referían á las Américas españolas ó á los territorios que están hoy bajo el dominio de España.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia dijo que desconocía el carácter del telegrama; pero que, como había declarado ya el señor presidente del Consejo, no envolvía cargo alguno para ningún gobierno ni partido, ni mucho menos para hombres de tanta probidad como el Sr. Balaguer, que en aquella fecha era ministro de Ultramar.

Continuando el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Labra, habló para alusiones el Sr. Balaguer, reprobando la lectura del telegrama de que ayer se ocupó el Sr. Cánovas del Castillo. Dijo que en nada absolutamente podía afectar al partido constitucional, puesto que sólo llevaba diez días en el poder al recibirse el telegrama; que su contenido se refería á hechos vagos é indeterminados, que no pudieron probarse por mas gestiones que hizo como ministro de Ultramar, y que es altamente reprochable que, queriendo convertirlos en armas de partido, se lean desde el banco azul comunicaciones de índole confidencial y reservadísima.

El señor ministro de Ultramar contestó que cuando otros telegramas no menos importantes se han leído por algunos diputados, no se debía extrañar que el gobierno leyese el de ayer, no con ánimo de ofender á nadie, sino con el de defenderse de los que le atacaban y demostrar que durante todas las administraciones han podido existir abusos y vicios que solamente á la actual quieren imputarse.

El Sr. Gil Berges hizo declaraciones parecidas á las del Sr. Balaguer, y añadió que su partido había respetado todas las leyes, y especialmente la de inamovilidad de la magistratura, que regia tanto en Ultramar como en la Península.

El señor ministro de Ultramar repitió que solo en propia defensa se había referido el gobierno al contenido del telegrama, y que no había tenido ni remotamente la idea de ofender á los anteriores ministros de Ultramar, cuyo patriotismo y cuyos esfuerzos reconocía, y con cuyos actos estaba completamente conforme.

El Sr. ACOSTA: Tengo que defender á la magistratura de Puerto-Rico del cargo que pudiera resultar de los comentarios que el señor presidente del Consejo hizo al telegrama que leyó ayer. La administración de justicia de Puerto-Rico ha estado siempre á la altura de sus sagrados deberes; allí se han cumplido siempre las leyes, debiéndose, quizá, al exacto cumplimiento de la ley de la trata la moralidad que reina en la Isla, á diferencia de Cuba, donde los empederados traficantes de carne humana han vivido en su origen las fuentes de la pública moralidad.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Confieso que me ha sorprendido el tono con que el Sr. Cánovas ha contestado á mi discurso en la parte referente á si está ó no vigente la Constitución en Cuba. Yo dije que no regía en su integridad, porque yo no se había prorrogado, añadiendo que una buena parte de ella está vigente, porque ciertos preceptos constitucionales han sido transcritos al Código penal y á otras leyes que se han llevado á Cuba.

Interpeló al Sr. Silvela, seguro de que no me dejará mentir. Nosotros desde el primer momento adoptamos una actitud de expectación benévola hacia el gobierno del general Martínez Campos, y si no nos pusimos desde luego decididamente á su lado, fue porque como aquel ministerio se decía continuador de la política del Sr. Cánovas, que nosotros habíamos combatido, teníamos que esperar á sus actos para juzgarle.

En cuanto al general Martínez Campos, también se calificó de temeraria y de loca la empresa de Sagunto, y sin embargo, de aquel acto surgió potente y vigorosa la restauración de la Monarquía tradicional, demostrando que el general Martínez Campos tuvo una intuición mas exacta del espíritu del ejército y de nuestro estado social, que los que invocando el criterio de la prudencia, se oponían á la empresa que iba á acometer. También se calificaron de locas las empresas del sitio de la Seo de Urgel y de la marcha por el Baztan, y sin embargo, aquellos golpes de audacia fueron decisivos para la pacificación de la Península.

El Sr. Cánovas podrá burlarse de los medios morales aplicados á la política, de eso que su señoría llama la política del amor; eso es muy propio del eclesiasticismo sombrío de su señoría; pero la verdad es, que si por medio de una buena política en Cuba lográramos conquistar las simpatías del país, haríamos el vacío alrededor de la insurrección, y mas fácilmente podríamos terminar la guerra.

Y concluyo diciéndome de que cuestiones de esta índole se quieren resolver echándonos en cara, á los que sostenemos determinadas opiniones, que somos imprudentes. ¿Qué autoridad tiene para hablar en nombre de la prudencia un gobierno cuyo presidente ha leído el telegrama que ayer se leyó aquí, con asombro mío y de la misma mayoría? (En la derecha. No, no.) Deseo lo que queráis: la imprudencia de esa lectura es tan grande, que yo no quiero sacar partido de ese suceso, que considero como un motivo de duelo nacional; el patriotismo sella mis labios.

El señor presidente del CONSEJO: La importancia que yo he dado á la doctrina del señor Alonso Martínez, como presidente de la comisión del Código penal sobre si estaba vigente ó no la Constitución de 1876 en Cuba, no depende mas sino del gran respeto que las opiniones jurídicas de su señoría me merecen. Por lo demás, lo que se deduce bien claramente de toda la doctrina expuesta por su señoría en el preámbulo de ese Código, es que, para llevar el Código á Ultramar, era preciso que estuviera establecido el régimen de asimilación de las provincias de Ultramar á la metrópoli: es así que su señoría propuso que se llevara á Cuba el Código penal, luego su señoría reconoció que estaba establecido el sistema de asimilación, y por consiguiente, que la Constitución de 1876 estaba vigente en Cuba.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: La acusación que á mi y á mis amigos nos acaba de dirigir el señor Silvela es de todo punto injustificada. El motivo verdadero de la disidencia con el señor Cánovas fué la idea que su señoría acariciaba de constituir aquí un partido único, fuerte y vigoroso, en cuyo seno se verificase la sucesión del gobierno. (El Sr. Cánovas: Lo niego resueltamente.)

El Sr. Cánovas, evocando por cierto el ejemplo de Italia, recordando los muchos años de gobierno de un solo partido en Inglaterra, intentó convencerme de que, dadas las circunstancias de España, pudiera hacerse aquello mismo. Lo que hay es... (El Sr. Cánovas: Esa es una equivocación.) ¿Qué ha de ser equivocación lo que yo he discutido con su señoría en dos larguissimas conferencias? (El Sr. Cánovas: Nunca.) Yo lo aseguro; además lo he dicho en el Congreso, en la discusión del Mensaje y aun recuerdo que por aquellos días hubo un periódico francés, que ocupándose de aquellas conferencias, se hacia cargo de la tesis de su señoría, que es la que acabó de exponer, y de la mia, fundada en la historia parlamentaria de todos los pueblos que se han regido por este sistema.

En tiempo de Guillermo III de Inglaterra había ya un centro, y aquel rey compuso su primer

medio de ese artículo? ¿Hacia falta la ley de abolición de la esclavitud? Pues ya está hecha; ¿Hace falta la ley de facultades excepcionales para el capitán general de Cuba, que yo creo que no hace falta? Pues si es necesaria, se hace la ley.

Esta es la doctrina del gobierno, y creo que es la doctrina correctamente constitucional. Y no quiero decir una palabra mas sobre esta materia, porque me parece que esta forma parte, que es reforzar el presupuesto por todos los medios posibles, y he aplaudido, como no podía menos, esta patriótica conducta.

Peró, decía el Sr. Alonso Martínez, que aquí había dos tendencias, la reformista y la anti-reformista. Luego su señoría mismo reconocía que toda mi oposición á las reformas consistía en la cuestión del presupuesto. ¿Qué lógica hay en esto? Pues que, no habiéndome opuesto á ninguna clase de reformas, ¿se me puede calificar de anti-reformista por haber disendido tan solo en una cuestión técnica, como es la del arreglo del presupuesto?

No debía yo creer que era temerario el general Martínez Campos cuando le llamé para ir á Cuba, ni cuando se hallaba al frente de las tropas en la Seo de Urgel, ni en el Baztan, ni mucho menos en Sagunto. En esta última ocasión, singularmente, mi opinión era que nada era mas fácil de hacer que lo que entonces se hizo; pero yo tenía cierta clase de consideraciones entonces que no tengo para que exponer ahora, y que no expone nunca por ninguna indicación que se me haga, sino al mismo general Martínez Campos, y eso con sumo disgusto; pero del general Martínez Campos abajo, no trataré de esto con nadie.

Los señores presidente del Consejo y Alonso Martínez rectifican.

El Sr. SILVELA: Aunque en este momento no tengo la honra de hablar en nombre del Sr. Martínez Campos, que, según entiendo, no mantiene lazos con ningún partido político, ó por lo menos, con el liberal-conservador, tal como está hoy constituido, puedo decir, sin embargo, en representación de todo el gobierno de que tuve la honra de formar parte, que desde el momento en que ocupó el poder el señor Martínez Campos hasta que de él salió, según sus francas y sinceras manifestaciones, ni el gobierno que presidió tuvieron mas idea en la cuestión religiosa que aquí incidentalmente se ha tratado, que la aplicación é interpretación recta y leal del art. 11 de la vigente Constitución; esta es la interpretación que se dió á ese artículo en el Código de Ultramar, y si la interpretación fuera excesiva ó deficiente, yo debo declarar muy alto que no sería la responsabilidad del Sr. Martínez Campos, sino entera y por completo de los jurisperitos y hombres de derecho, que le aseguramos que era tal y como acabó de indicar.

Yo creo que uno de los servicios mas grandes que nosotros pudimos prestar fué el que prestamos resolviendo en el Código de Ultramar una cuestión que por circunstancias meramente políticas se había hecho cuestión de escuela en España, porque apartada de la arena ardiente de la política, la interpretación del artículo constitucional no ofrecía verdaderas dificultades técnicas. Respecto á la actitud del grupo centralista con el gobierno anterior, voy á decir muy pocas palabras para contestar al Sr. Alonso Martínez.

Cierto que la actitud de su señoría y de sus amigos fué con aquel ministerio todo lo benévolo que hubiéramos podido desear; pero yo entendía entonces, y entiendo ahora, que para el Sr. Alonso Martínez han pasado desapercibidas la Revolución de Setiembre, la proclamación de la República, el advenimiento de la Restauración y cree hallarse en pleno año 1856, con la ilusión de que puede realizar una nueva unión liberal con su general O'Donnell, con su Posada Herrera y con su marqués de la Vega de Armijo, y con todos aquellos horizontes de monarquismo y de dinastismo, en los que eran posible todas las evoluciones y hasta todas las locuras de algunos pronunciamientos hechos al grito de «Viva la reina y abajo el gobierno.» ¿No comprende su señoría que aquellos tiempos han pasado para no volver?

Por Dios, por la monarquía constitucional y legítima que su señoría ama tanto como yo, piense y medite sobre la necesidad de que se fortifiquen aquí los dos únicos partidos posibles dentro de la política actual; convéngase de que no hay terreno para una tercera manifestación.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: La acusación que á mi y á mis amigos nos acaba de dirigir el señor Silvela es de todo punto injustificada. El motivo verdadero de la disidencia con el señor Cánovas fué la idea que su señoría acariciaba de constituir aquí un partido único, fuerte y vigoroso, en cuyo seno se verificase la sucesión del gobierno. (El Sr. Cánovas: Lo niego resueltamente.)

El Sr. Cánovas, evocando por cierto el ejemplo de Italia, recordando los muchos años de gobierno de un solo partido en Inglaterra, intentó convencerme de que, dadas las circunstancias de España, pudiera hacerse aquello mismo. Lo que hay es... (El Sr. Cánovas: Esa es una equivocación.) ¿Qué ha de ser equivocación lo que yo he discutido con su señoría en dos larguissimas conferencias? (El Sr. Cánovas: Nunca.) Yo lo aseguro; además lo he dicho en el Congreso, en la discusión del Mensaje y aun recuerdo que por aquellos días hubo un periódico francés, que ocupándose de aquellas conferencias, se hacia cargo de la tesis de su señoría, que es la que acabó de exponer, y de la mia, fundada en la historia parlamentaria de todos los pueblos que se han regido por este sistema.

En tiempo de Guillermo III de Inglaterra había ya un centro, y aquel rey compuso su pri-

mer ministerio de torjes, wighs é individuos del centro.

Una vez formada la Constitución, una vez hecha la legalidad comun por acuerdo de todos los partidos dinásticos que por primera vez se reunieron en el Senado, y en la que sabe el señor Cánovas que alguna iniciativa tuvo, entiendo yo que no podría haber dentro de esa legalidad comun menos de dos partidos, porque entonces la prerrogativa real seria ilusoria; ¿en qué se distingue el régimen monárquico-constitucional del régimen absoluto sino en la facultad del Monarca para realizar un cambio de política asumiendo la responsabilidad los ministros representantes de los partidos políticos? Pues, si no pudiera haber mas que un cambio de personas dentro de un mismo partido, entonces no existiría régimen parlamentario, sino un régimen cesarista. Y este peligroso sendero llevaba en mi sentir la política del Sr. Cánovas.

Nosotros hemos constituido una agrupación que no se ha llamado mas que centro, para no aumentar la confusión de los partidos españoles con el único fin de poder coadyuvar á una obra que consideramos eminentemente patriótica, á la formación de una izquierda dinástica que pueda alternar en el poder con el partido conservador, y á esta obra estamos dispuestos siempre á contribuir con nuestra representación y con nuestros esfuerzos.

El señor presidente del Consejo niega haber dicho que quería que en España no hubiese mas que un solo partido.

Añade que aconsejó el llamamiento del general Martínez Campos al poder; que deseará el advenimiento del partido constitucional hasta donde pueda desearlo un adversario leal.

«Concluyamos, dice el Sr. Cánovas, señor Alonso Martínez; ¿con nosotros, ó con los constitucionales? ¿Queréis una izquierda dinástica, fuerte, vigorosa, capaz de sustituir al gobierno actual? Allí tenéis vuestro puesto, bajo la jefatura natural del Sr. Sagasta: ahí, estais de mas.» (Grandes aplausos.)

El Sr. Alonso Martínez contesta que en todos los países hay centros parlamentarios, y que no es al gobierno á quien corresponde marcarle el sitio donde debe estar.

«Pues que, añade, ¿es nuevo en el mundo el espectáculo de que se forme un gobierno por la unión del centro con la derecha ó con la izquierda?»

Insiste en que no ha pensado nunca que el centro sea permanente, y recuerda la declaración de D. Venancio Gonzalez sobre la inteligencia entre el centro y los constitucionales.

El Sr. MARTOS: Dos palabras no mas, señores, porque ya comprenderéis que á esta hora no puedo intervenir en el debate: solo he pedido la palabra por causa de un ataque gravísimo del Sr. Silvela, que se ha debido levantar mal humorado esta tarde á contestar á las alusiones personales que le han dirigido. Su señoría ha sido tardío, pero cierto; cierto para atacarnos á los demócratas y á las situaciones de que hemos formado parte; cierto para lanzar al señor Alonso Martínez á nuestro campo; y ciertamente que si el Sr. Alonso Martínez oyese las instancias mal disimuladas del Sr. Silvela y viniera con nosotros, continuaría siendo una persona tan digna y tan respetable como es hoy en el partido en que milita, y nosotros nos veríamos muy honrados con su cooperación.

El Sr. Silvela ha dirigido como de pasada graves inculpaciones á situaciones que han pasado y á las que he pertenecido; y aunque pudiera parecer soberbia en mí pedir la responsabilidad de aquellas situaciones, me parece que no es esta la ocasión oportuna para hacernos cargos, cuando se pone de manifiesto la facilidad que tienen los partidos conservadores para entenderse y resolver las cuestiones que se les presenten.

Ha dicho el Sr. Silvela, haciendo la historia de los partidos democráticos, que esta historia era corta y mala. Pues tal y como esa historia le parece á su señoría, puede ofrecerse frente á otra historia cualquiera, y la del partido conservador á que su señoría pertenece, es mala, y además no va pareciendo un poco larga.

Peró ¿cómo ha de extrañarme á mí que el señor Silvela se vuelva airado contra nosotros, cuando tan mal humor tenía que no solo ha arremetido con el Sr. Alonso Martínez, sino que ha hecho notorio por primera vez que el general Martínez Campos no pertenece al partido conservador-liberal? ¿Había acaso tanta prisa en que esto se supiese y era el Sr. Silvela la persona mas autorizada para declararlo? Y esto, cuando nadie solicitaba saber estas cosas del Sr. Silvela, y cuando se solicitaba lo que no ha podido obtenerse de su señoría, saber como pensaba en punto á las reformas políticas y económicas de Cuba; si está conforme con la política que representaba el gobierno del general Martínez Campos, porque saber nosotros estas cosas, cuando su señoría sabe tantas, es lo menos que puede solicitarse de su señoría.

Y basta, porque el Congreso está pendiente de algo mas árido y de mayor oportunidad, porque está elaborándose aquí en público, como deben hacerse estas cosas, la formación de la izquierda dinástica, del partido constitucional, de la fusión de constitucionales y centralistas en un grupo solo. Y si yo hubiera de dar un consejo al señor Alonso Martínez, le diría que se mirase mucho en hacerse constitucional, porque su partido tiene malos los principios y los procedimientos de gobierno, y no sé yo qué utilidad habria de resultar de que se juntaran esos principios con los del Sr. Alonso Martínez.

Dispensadme, señores, que haya molestado vuestra atención, y crea el Sr. Silvela que tras de unos tiempos vienen otros; de tal manera vienen, que el Sr. Silvela le reprochaba al señor

Alonso Martínez porque creía que aun estaba viviendo en 1856. Sin duda el Sr. Silvela está vivo en 1875, y por eso no ha reparado cuando el Sr. Alonso Martínez nos ensalzaba esta tarde los hechos del general Martínez Campos, el autor del hecho de Sagunto, y por tanto el fundador, mediante tal hecho, de la Restauración, se oían tumultos en la derecha de la Cámara. Cosas que trae el tiempo traerá también otras cosas.

Rectifican los Sres. Silvela y Márton. El Sr. SAGASTA: Estaba muy lejos de creer que tratándose de la cuestión de las Antillas, y deseando ocuparse todos de ella, sin que para nada se mezclasen las cuestiones de partido, se haya suscitado sin embargo la cuestión de partido mas grave que pudiera suscitarse en ninguna otra cuestión. Realmente no sé qué hacer; no sé si volver a la cuestión de que nos estábamos ocupando; pero en fin, ya que se ha cambiado el curso del debate, no tengo mas remedio que tomarle tal como me le encuentro.

Estoy conforme con el señor presidente del Consejo de ministros en que debe haber dos partidos, uno llamado conservador y otro llamado liberal. Yo creo que los principios del partido conservador no son falsos, sino que son buenos, y que en ciertos períodos de la historia son los únicos convenientes y aplicables; como los principios del partido liberal son también exactos y buenos, y en otros períodos irremplazables. Resulta de esta diferencia de apreciación, que yo, que creo que los principios del partido conservador pueden ser en ocasiones irremplazables y mejores que los del partido liberal, creo que hay momentos en la historia de los pueblos en que esos principios deben practicarse y que el gobierno debe ser del partido conservador; y como creo esto, si fuera poder, aun siendo del partido liberal, el día que creyese que era mas conveniente que gobernase el partido conservador, aconsejaría al monarca que llamara al partido conservador al poder. Y esto no lo digo tan solo, sino que lo he practicado. Yo mismo, en una época en que era gobierno conservador, en que yo creía que los principios conservadores, dado el sistema de gobierno que había en España y dadas las circunstancias del país, eran los mejores para gobernar, llegó un momento en que creí que convenia que los principios liberales gobernasen, y aconsejé que el partido liberal reemplazara al gobierno conservador.

Sobre este punto, si no fuera por lo avanzado de la hora, algo mas tendría que añadir, y aun creo que en último resultado habia de convenir conmigo el señor presidente del Consejo de ministros.

Respecto al partido liberal de la dinastía, diré muy pocas palabras. El partido constitucional, que existía antes del advenimiento de D. Alfonso XII, que ya tenía su historia y su bandera, que ya había estado en el poder y en la oposición, aceptó la Restauración, conservando sus principios; y como es un partido que tiene su organización, como es un partido verdaderamente histórico, está dispuesto con mucho gusto a ejercer la oposición y el poder con todos aquellos elementos que vengan a aceptar sus principios: de manera que en este sentido el partido constitucional no solo no es un obstáculo para la formación de la izquierda dinástica, sino que es la misma izquierda dinástica. El partido constitucional desea, como es natural, y desgraciado de los partidos que no lo deseen, aumentar sus filas; a nosotros no nos estorba nadie, al contrario, agradecemos el apoyo que quieren prestarnos; y en este sentido mantenemos completamente las declaraciones que hizo en su día mi amigo el Sr. Gonzalez.

Viniendo ya a lo que ha sido origen de este debate, el señor presidente del Consejo de ministros encuentra extraño mi teoría de querer disminuir el presupuesto de gastos de Cuba, y dice que en la misma proporción se ha ido aumentando el presupuesto de la Península, a cuyo aumento hemos contribuido nosotros. Pues bien, nos vamos a buscar datos en tiempo de los reyes absolutos, porque entonces no había presupuestos; vamos a hacer la comparación tomando una misma época, por ejemplo, el año 1854.

En este año el presupuesto de gastos de Cuba era de 218 millones; el presupuesto actual sube a mas de 800; es decir, el cuadruplo; en la Península y en el mismo año el presupuesto de gastos importaba cerca de 4.500 millones; actualmente llega a 3.000, es decir, el duplo; de manera, que mientras en la Península se ha duplicado, en Cuba se ha cuadruplicado.

Siento muchísimo que su señoría haya leído el telegrama que ayer oímos, y lo siento, no por lo que puede afectar a mi partido, que en nada le afecta, sino por la intención que revela. Parece mentira que cuando yo ni siquiera tenía pedida la palabra, cuando estaba resuelto a no hablar y sólo quebrante mi silencio por cortesia y para dar una contestación terminante a las preguntas del Sr. Labra y de otros señores diputados, el Sr. Eudayen se estuviera preparando para defenderse de mis argumentos con armas de inmoralidad. Esta clase de armas no hacen daño a nadie mas que al que las usa. ¿Es que el gobierno tiene tan cerca la inmoralidad, que no puede suponer que se le ataque sino en esta parte? Yo estoy seguro de que si el señor presidente del Consejo de ministros hubiera sabido lo que contenía el telegrama, no le hubiera leído; y prueba de ello, que su señoría, viendo que no hacía bien en leerlo, suspendió la lectura y lo quiso emendar; pero lo emendó muy mal, y a la manera de aquel muchacho, que estando haciendo una plana y habiendo escrito mal una palabra, para que el maestro no lo advirtiera, derramó sobre la plana todo el tintero; el Sr. Cánovas vió que echaba un borron sobre Cuba, y para remediarlo, echó otro borron sobre toda la América. Y en qué circunstancias, ¡señores! ¿Cuándo tanta confianza necesitamos en América para llevar a Cuba los planes que estamos discutiendo y preparando!

Creame el Sr. Cánovas del Castillo: con la lectura del telegrama y otra porción de cosas, este gobierno cada vez inspira menos confianza en Ultramar; todas las reformas que piense hacer serán allí mal recibidas, y como hoy la cuestión mas importante está en Cuba, yo creo hasta peligrosa la continuación de su señoría en el ministerio.

El señor presidente del CONSEJO: El Sr. Sagasta se declara a si mismo, no solo jefe del partido constitucional, sino también de la izquierda dinástica, y se cree lo bastante imparcial para dá a conocer al país que nosotros no inspiramos confianza ni en la Península ni en Ultramar. Podrá ser en la imparcialidad de su señoría no será creída por nadie.

Por lo demás, el Sr. Sagasta ha exagerado

nuestras intenciones y las consecuencias de la lectura del telegrama. Bien sabemos nosotros que no se trataba aquí de ninguna cuestión de moralidad del gobierno; por mi parte, yo no lo creería, aunque alguien me dijera que sospechaba de mi moralidad. El cargo que podía resultar para el actual gobierno era el de no haber hecho lo bastante para remediar la inmoralidad; y como este cargo es lícito y parlamentario, y el señor ministro de Ultramar pudo muy bien creer que se le hubiera de acusar de poco celoso en esta parte, venia dispuesto a demostrar con esos telegramas que con gobiernos muy celosos ha habido siempre inmoralidad en Cuba.

En cuanto a la cuestión de presupuestos, el Sr. Sagasta ha cometido muchas equivocaciones.

Voy ahora a la primera parte del discurso del Sr. Sagasta, que es la mas importante. He dicho desde mi asiento que la frase «falsos procedimientos», era, quizás, un poco mas dura de lo que la moderación del debate exigía, y convergo en que la misma idea podría expresarse en otras palabras mas suaves. Lo cierto es, que si yo creyera que los principios del partido constitucional eran buenos, me haría constitucional. Por último; yo no soy el juez de las necesidades públicas en este punto: no hay mas juez que las Cortes, y por encima de todo, S. M. el rey que nombra y separa libremente a sus ministros.

El Sr. Labra resume, diciendo que su único objeto había sido conocer la opinión de las diversas fracciones de la Cámara y que, conseguido esto, retiraba la proposición.

Señalando para el orden del día de mañana los asuntos pendientes, se levantó la sesión a las ocho y media.

ALBOROZO PROGRESISTA.

El Sr. Cánovas del Castillo ha declarado otra vez al partido sagastino heredero universal de sus bienes, de derechos y acciones ministeriales.

¿Recuerdan los lectores cuántas veces ha hecho Cánovas semejante declaración?

Pues nosotros tampoco, pero bien sabemos que son de veinte para arriba, y que ha habido ya despues de alguna de esas declaraciones dos crisis.... y media.

Y sin embargo..... no llovía para los constitucionales.

Sin embargo, se pusieron anteayer alegres y rezozones, como niño con zapatos nuevos, y celebraron una especie de jubileo progresista en casa del Sr. Sagasta.

Así lo dice La Correspondencia: «Ayer tarde ha estado concurrida, más que de costumbre, la casa del distinguido hombre público señor Sagasta, habiendo estado a visitarle gran número de amigos con objeto de conocer la opinión del jefe de los constitucionales acerca de los debates importantísimos de la sesión de ayer.

Por lo general, entre los constitucionales creése que las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo, sosteniendo la necesidad de dos partidos fuertes y poderosos, entre los cuales se reparta el turno pacífico del poder, no solo es la sana teoría constitucional, sino que también puede contribuir mucho a que la situación política entre en condiciones de normalidad y de firmeza. La opinión del Sr. Sagasta en este punto es bien clara, y se halla en un todo conforme con la opinión del Sr. Cánovas.

La sinceridad en los modos de practicar el sistema constitucional y la existencia de dos partidos que, representante el uno de la escuela conservadora y el otro de la liberal, turnen pacíficamente, contribuyendo cada cual, dentro de su esfera, al desenvolvimiento progresivo de la libertad política en el país.

Por estas razones, todo lo que dijo en la sesión de ayer el Sr. Cánovas, combatiendo la idea de los partidos intermedios y pidiendo al centro parlamentario que vaya de nuevo a unirse al partido que reconoce por jefe al Sr. Sagasta, era motivo de aplausos y de felicitaciones para todos los constitucionales.»

Y el Diario Español, que además de decirlo, les hace burla a los constitucionales: «El círculo de la calle del Príncipe se ha visto todo el día de hoy concurridísimo, como la casa del Sr. Sagasta, por constitucionales un poco retraidos que necesitan hacer méritos.

Los constitucionales se mostraban esta tarde satisfechísimos del discurso pronunciado ayer por el Sr. Sagasta.

Es pasmosa la buena condición de los aficionados a esta comunión política; no hay suceso, cualquiera que sea su naturaleza, que no le acepten como el mejor y más a propósito para sus fines.»

¿Lo quieren Vds. más claro? Pero no olviden Vds. que el Diario Español es ministerial.... Y cruel, pues que se complace en echar un jarro de agua sobre el alegre fervor de los constitucionales.

GACETILLAS.

Del gobierno civil de la provincia se nos remiten los oficios siguientes: «Segun me comunica el señor fiscal de imprenta de esta ciudad, con esta fecha ha sido denunciado el núm. 112 del periódico La Alianza, correspondiente al día de hoy, por considerar que en el artículo de fondo titulado «Abnegación» se comete el delito que señala el artículo 16, caso 4.º de la ley de imprenta; y que en el suelto de la sección de «gacetilla general» que empieza «A la hora» y concluye, «país» se comete otro delito comprendido en el artículo 20, última parte de aquella ley.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.—Valencia 9 de Marzo de 1880.—J. Botella.

«Segun me comunica el señor fiscal de imprenta de esta ciudad, ha sido denunciado el número 110 del periódico La Alianza, correspondiente al día 7 del actual, por considerar que en su artículo de fondo que lleva por título «Contraste» y empieza con las palabras «cuando se defiende» y termina «debilidad», se comete el delito que menciona y define el art. 16, caso 4.º de la ley de imprenta, y que en el segundo suelto de la sección de «gacetilla general» que principia «tres diarios» y concluye «elefetera», etc.» inserto en el propio número, se comete otro delito comprendido en el art. 20, última parte de la referida ley.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.—Valencia 9 de Marzo de 1880.—J. Botella.

«Segun me comunica el señor fiscal de imprenta de esta ciudad, ha sido denunciado el número 110 del periódico La Alianza, correspondiente al día 7 del actual, por considerar que en su artículo de fondo que lleva por título «Contraste» y empieza con las palabras «cuando se defiende» y termina «debilidad», se comete el delito que menciona y define el art. 16, caso 4.º de la ley de imprenta, y que en el segundo suelto de la sección de «gacetilla general» que principia «tres diarios» y concluye «elefetera», etc.» inserto en el propio número, se comete otro delito comprendido en el art. 20, última parte de la referida ley.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.—Valencia 9 de Marzo de 1880.—J. Botella.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.—Valencia 9 de marzo de 1880.—J. Botella.

«Señor director del periódico El Católico: Muy señor mío: Por encargo del señor gobernador participo a V., que el periódico La Correspondencia de Cataluña ha sido denunciado por publicar noticias falsas, relativas al levantamiento de partidas republicanas.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Gabriel Lorenzo Perez de los Cobos.»

«Con motivo del segundo aniversario de su coronación, el Papa ha mandado distribuir 9.000 pesetas entre cierto número de familias pobres de Roma.

«Leemos en la prensa de Madrid, que una comisión de diputados de nuestra provincia ha conferenciado con el presidente del Consejo para pedir el aumento de fuerza de Guardia civil en esta comarca.

Suponemos se tratará de aumentar el número de guardias destinados a la custodia de los campos.

«De los periódicos católicos de Madrid reproducimos con gusto los siguientes telegramas acerca de la manifestación que tuvo lugar en el Vaticano el domingo último, en honor del Angel de las Escuelas Santo Tomas de Aquino: «Roma 6 (6-3 tarde).—Gran sesión preparatoria de la audiencia del día 7. Numeroso concurso de representantes de Academias y publicaciones científicas de la cristiandad. Pronunciaron discursos, que fueron singularmente aplaudidos, el Cardenal Parocchi, el Obispo de Grenoble, Monsiñor Frippey, el P. Cornoldi y otros sabios. Entre los representantes de la prensa española tuvimos el gusto de oír a los Sres. Ferrero, Carulla, Vallet, etc. Todos hicieron con grande entusiasmo protestas de adhesión a la doctrina de Santo Tomás, a la Enciclica «Eterni Patris» y a la Catedral de San Pedro. La audiencia de mañana promete ser magnífica, y se espera un importante discurso de Su Santidad.

Roma 7 (3-30 tarde). Hoy a las once se han reunido en la sala Mayor del Vaticano representantes de las Academias de los colegios y de la prensa católica. Mons. Treppi, en nombre de todos, dirigió a Su Santidad un elocuente discurso señalando la adhesión entusiasta del mundo católico, a la Enciclica «Eterni Patris».

El Padre Santo, rogado de toda la Corte pontificia, con la majestad que le es propia, dirigió la palabra a los asistentes, y con frases incomparables ensalzó la filosofía de Santo Tomás y auguró grandes bienes para la Iglesia y la sociedad de la restauración de la enseñanza, siendo acogidas sus palabras con relevante entusiasmo por la numerosísima concurrencia.»

«Gracias a Dios no faltan consuelos a los católicos en medio de las continuas amarguras de la época.

Segun leemos en el Observador Romano, el Sr. Campbels, jefe de la secta anglicana en Lima (Perú), se ha convertido con su familia al catolicismo.

Y L'Aurora de Roma dice que los misioneros encargados por el Sr. Arzobispo de Buenos-Aires de evangelizar las Pampas, tuvieron el consuelo de bautizar a 1.200 de aquellos indios.

Mientras Europa se barbariza cada día mas, en América se descubren nuevos horizontes para el catolicismo.

«No cesan, ni mucho menos, los rigores contra la prensa y contra los periodistas.

«Leemos en nuestro colega El Comercio que su director fué llamado el domingo a la secretaría del Gobierno civil, para prestar declaración en un expediente mandado instruir por el señor gobernador, en averiguación de cierta noticia que la prensa local ha publicado, referente a los tiros disparados noches pasadas en el café de la Palma.

Como quiera que en este asunto entienden los tribunales de justicia, no deja de ser raro que el director de nuestro colega fuese llamado ante la autoridad gubernativa para exigirle la expresada declaración, pues claro es que solo al juzgado compete averiguar el delito y las causas que lo produjeron.

El Comercio se queja con razon, a nuestro entender, de semejante procedimiento.

«Nuestro querido amigo y correligionario, el eminente escritor católico, D. Gavino Tejado, ha sido elegido academico de la Española por veinte votos contra uno, en reemplazo del difunto Sr. Lopez de Ayala.

Felicitamos a la Academia Española y a nuestro amigo Sr. Tejado, por la merecida distinción de que ha sido objeto.

«Han llegado a Tortosa doce monjas de la orden de Arrepentidas, con objeto de tomar posesión de un convento que para ellas se ha construido en un barrio extramuros.

«Dice un periódico de Madrid: «En vista de ser 250 los aspirantes a las 25 plazas que han salido a oposición para el ministerio fiscal, se trata de suprimir el ejercicio de trincas, como se hizo en las anteriores oposiciones, pues de llevarse a cabo con arreglo al reglamento, durarían los ejercicios algunos meses.»

«Resumen que hace El Globo de una discusión habida en el Congreso: «Un director y el coche de la Direccion. El coche comprado y pagado con fondos del Estado.

El director elevado a ministro. El coche que sigue ocupado por éste a cambio de mandar el que ahora le corresponde a su sucesor en la Direccion.

El ministro haciendo comandante a un alférez.

El alférez comandante, que es hijo de otro ministro.»

«Y luego dirán que no se aprende nada discutiendo.

«Leemos en El Mercantil Valenciano: «Han sido denunciados año Alcaldía 20 fomentos de infantería, porque han de saber nuestros lectores que los hay de a pie ó de a caballo, aca, barzo, etc. y demás.

Pues bien, los de a pie, que no satisfacen, segun nuestras noticias, arbitrio alguno, ó mejor dicho, que no están provistos de licencia, han dado en la costumbre de recoger hasta durante la noche a capazos el estiércol y depositarlo en campos cercanos a la ciudad, desde donde lo toman los carros. Así resulta que se elude satisfacer arbitrio alguno, otros que lo pagan religiosamente se quedan sin estiércol y establecen

en las inmediaciones de la capital, a sus mismas puertas, depósitos de estiércol nada favorables a la salud pública.

«Veremos cómo resuelve el asunto la Alcaldía.»

«La comisión provincial celebrará mañana, a las doce, sesión ordinaria para el despacho de expedientes, terminado el cual, tendrá lugar el de incidencias de quintas.

«Se ha autorizado el establecimiento de un puesto de la Guardia civil en el ex-convento de Porta-Coeli, para la custodia de los montes del Estado de aquel mismo nombre.

«Dos operarios de los que trabajan en las obras de los cuarteles de San Juan de la Ribera, resultaron anteayer lastimados por haber reventado una balsa en la que se apagaba cal viva, que les quemó pies y piernas.

«La dirección general de Obras públicas ha dispuesto se saque a subasta el arriendo de los portazgos del Cabriel, Caudete, Requena, Buñol, Poyo y Mislata en un solo grupo, habiendo señalado el día 6 de abril para el acto de la subasta.

«El caso de Cazadores de esta ciudad ha interesado a la Alcaldía que disponga el decomiso de todas las aves muertas durante el tiempo de veda que sean expuestas a la venta en los mercados de la ciudad.

«En el camino del Grao, junto al óvalo en el que antes se hallaba la noria recientemente trasladada, se está levantando una gran construcción, que es prueba del estado de progreso y desarrollo en que se encuentra la industria de fundición de hierros y construcción de máquinas de todas clases. El edificio que va a construirse será una buena fábrica del Sr. Donay, que hoy la tiene en el interior de la ciudad, y se propone darle ensanche para poder ocupar mayor número de operarios y activar en grande escala la fabricación.

«Debiendo celebrarse en Bruselas el 1.º de mayo próximo la inauguración de una Exposición internacional permanente de productos comerciales, artísticos é industriales de todas clases, por iniciativa y bajo la dirección de una Sociedad anónima belga, llamamos sobre ello la atención de los artistas, industriales y agricultores valencianos, por las ventajas que podrá reportarles su concurrencia en la citada exposición.

En la secretaría de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, enterarán de las condiciones y requisitos que se exigen a los que deseen tomar parte en el certamen.

«Habiendo solicitado la sociedad titulada «Aldudo, Llosá y Moreno» el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de cuatro caballos aplicable a la industria de fundición de hierro y construcción de maquinaria en la calle de San Pedro Pascual, número 8, segunda planta, la Alcaldía ha acordado abrir juicio contrario por término de veinte días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan esponer dentro de dicho plazo lo que a sus derechos é intereses convenga.

«La sección de Ciencias naturales de la Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica celebra esta noche a las siete y media sesión pública en su local Manises, 6, en la que disertará el académico Dr. D. Vicente Pesset y Cervera sobre el cerebro y el pensamiento.

«La Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica celebrará el jueves sesión pública, en la que disertará el académico D. Vicente Arnal y Asensi sobre «La moral y el talento son indisolubles.»

«Son muchos los pueblos en los que han vuelto a instalarse los antiguos guardas rurales para mejor atender a la conservación de los frutos del campo.

De reciente se han nombrado, y han vuelto a ejercer sus funciones en los pueblos de Picasent, Catarroja y Torrente, y se proyectan establecer en Silla.

«Sumario del último número de la Revista popular de Barcelona: Cuadernos: IV, Ganar para la vejez, por F. S. y S.—La Iglesia y el Estado; V, por el doctor Franco.—Sección piadosa: Indicador cristiano: Santo Tomás de Aquino.—La próxima gran recepción, por F. S. y S.—Revista de París, por A. Quel.—Miscelánea montserratina; IX, La Escalona, por F. S. y S.—Perdon! (Poésia), por Jaime Cardona.—El Milenario de Montserrat.—Suscripción popular hispano-americana en favor del Romano Pontífice pobre.

«Sumario del último número de la Revista de Alcoy: Carta Enciclica de Nuestro Santísimo Señor, Leon Papa XII.—El ayuno de la Iglesia Católica.—Variedades: Los niños de la gloria, por el Excmo. Señor D. Antolin Monescillo.—No le despegueis!...—El Sepulcro de Severina, por R. Chabas, Pbro.—Un mártir del secreto.—Pensamientos: Virtud y orgullo (fábula).—Noticias generales.—Noticias locales.

REMITIDO.

Sr. Director de El Católico.

Muy Sr. mío y estimado compañero: despues de dos denuncias consecutivas, sufridas en los días jueves y viernes de la semana última, han sido secuestrados los números de La Alianza correspondientes al domingo y martes de la presente. Ignoramos la causa ó causas de tan extremado rigor; solo podemos asegurar, bajo la fé de nuestra palabra honrada, que hemos procurado sujetarnos estrictamente a las prescripciones de la ley de imprenta, y evitar el ser cogidos entre sus apretadas mallas.

Sin duda que nos han faltado inteligencia y destreza para navegar por el proceloso mar de las suspicacias gubernamentales; mas, ora sea por esta razon, ora por otra, es indudable que en las condiciones en que se encuentra hoy nuestra publicación, sería cándida temeridad empeñarse en llevarla adelante.

Mal nuestro grado, pues, tenemos que desistir de seguir redactando La Alianza. Si algun día nos es permitido escribir con claridad, haremos públicas todas las particularidades que han hecho notable la persecución que hemos padecido, y tal vez los datos que proporcionemos, no sean perdidos para escribir la historia y el proceso de la política conservadora.

Imposibilitados de publicar estas breves explicaciones en el que fué nuestro periódico, y

no queriendo quedén sin protesta por nuestra parte las airadas determinaciones de que hemos sido objeto, hemos resuelto pedir hospitalidad a los que han sido hasta de hoy nuestros compañeros en la prensa, para que por este medio pueda el público tener conocimiento de nuestra desaparición.

Doy a V. muchas gracias por su amabilidad y condescendencia, en mi nombre y el de mis compañeros de redacción, y me repito de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M. Vicente Duale Furió, Valencia 9 marzo 1880.

Aguardiente imperial Setabense.

Los mejores aguardientes que se venden en esta capital proceden de las fábricas de los señores Riquena é hijos, de Játiva, y en especial la clase imperial extra. Mi despacho, Barcelona, 9.—V. Peris Bosch, Veat nde naranjos agrios.—Alginet, José Bosch.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Meliton y 39 compañeros mártires.

Estos invitos confesores de la fe de Cristo sujetaron resistir y despreciar todas las amenazas del emperador Ticino, cuando estando en Capadocia ando publicar un edicto exigiendo a todos los soldados de su poder o ejército que abandonasen la Religión del Crucificado. Meliton y treinta y nueve compañeros suyos sufrieron las mas crueles martirios antes que ob-decer las órdenes del emperador, y fueron quemados vivos el 9 de marzo del año 316.

SANTOS DE MAÑANA. San Eulogio presbítero, Santa Aurea v., San Heráclito y San Ramiro, mártires.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del convento de San Gregorio: se descubre a las siete y media, y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora de los Desamparados, en su Real Capilla. (Véase leída)

Los devotos del Santísimo Ecce-Homo que se venera en la Real y parroquial iglesia de los Santos Juanes, consagran esta tarde a las cinco y media sus antiguos y solemnes cultos a dicha veneranda efigie. Se dará principio por el santo Rosario, sermón que dirá el Sr. D. José Ribera, presbítero beneficiado de esta iglesia, cantándose por espaldas voces los tan recordados motets que nos recuerdan los adorables misterios que nos presentan las palabras Ecce-Homo.

«La congregación Mariana-Angélica de la Purísima Virgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en la iglesia parroquial de San Nicolás, celebrará mañana a las cuatro en punto los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

MISION CUADRAGESIMAL.

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal, canto y sermón moral y se concluirá con el canto del «Perdon, oh Dios mío!»

Los domingos se celebrará el ejercicio a las cuatro de la tarde.

Iglesia del Pilar.—Todos los días al anochecer, ejercicios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicación de un punto de la doctrina Cristiana, seguirá el sermón, dando fin con el piadoso canto «Perdon, oh Dios mío!»

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 10 marzo de 1880. Parada los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Enrique Pellicer, comandante del 5.º Montado.

Hospital y Provisiones, segundo capitán del 5.º Montado. Paseo de enfermos y conducción de las altas su cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Masera.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarragona.—Gerencia.—La Junta reactiva esta Sociedad, con arreglo al art. 1.º de los Estatutos, ha acordado convocar a la General Ordinaria de Sres. Accionistas para el día 31 de los corrientes, a la una de la tarde, en el local de costumbre, situado en la estación de Valencia.

Solo tendrá voz y voto en ella, a tenor del establecido en el art. 38 de los Estatutos, los poseedores de diez ó mas acciones, y para ello deberán depositarlas en Secretaría desde el 15 de febrero del mes actual, ambos inclusive, de conformidad con lo que se determina en el párrafo primero del art. 37 de los referidos Estatutos, ó en poder de los comisionados de la Sociedad hasta seis días antes de la celebración de la junta, según de conformidad con el párrafo segundo de dicho artículo art. 37.

Puntos donde pueden depositarse las acciones en Valencia.— Oficinas de la Sociedad, situadas en la estación del ferro-carril. En Barcelona.—Casa de D. Angel J. Baixeras calle de Fontanella, núm. 9, principal. En Madrid.—Casa del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Paseo de Recoletos, núm. 14. Madrid 12 de marzo 1880.—El Director General El Marqués de Campo.

Ateneo Casino Obrero de Valencia.—El miércoles 10 del actual, a las ocho y media de la noche se celebrará una reunion general de todos los socios con el objeto de tratar asuntos importantes relacionados con la instrucción.

Se invita especialmente a los señores socios protectores para esta reunion. Valencia 9 de marzo 1880.—El Secretario J. Bayarri.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Secretaría general. Esta Sociedad celebra sesión ordinaria esta noche a las siete y media en punto en la que entre otros asuntos, se discutirá un dictamen de la sección de Comercio sobre la habilitación del puerto de Cullera para la destarga de abonos; y se dará cuenta de una exposición de la sección de Ciencias Sociales, pidiendo a las Corporaciones que los establecimientos destinados a la prevención preventiva dependan del ministerio de Justicia y Justicia.

Lo que por acate de la Corporación se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 10 marzo de 1880.—El Vicesecretario general, Pascual Pomeuch.

Ateneo Casino Obrero de Valencia.—El miércoles 10 del actual, a las ocho y media de la noche se celebrará una reunion general de todos los socios con el objeto de tratar asuntos importantes relacionados con la instrucción.

Se invita especialmente a los señores socios protectores para esta reunion. Valencia 9 de marzo 1880.—El Secretario J. Bayarri.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Secretaría general. Esta Sociedad celebra sesión ordinaria esta noche a las siete y media en punto en la que entre otros asuntos, se discutirá un dictamen de la sección de Comercio sobre la habilitación del puerto de Cullera para la destarga de abonos; y se dará cuenta de una exposición de la sección de Ciencias Sociales, pidiendo a las Corporaciones que los establecimientos destinados a la prevención preventiva dependan del ministerio de Justicia y Justicia.

Lo que por acate de la Corporación se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 10 marzo de 1880.—El Vicesecretario general, Pascual Pomeuch.

Ateneo Casino Obrero de Valencia.—El miércoles 10 del actual, a las ocho y media de la noche se celebrará una reunion general de todos los socios con el objeto de tratar asuntos importantes relacionados con la instrucción.

Se invita especialmente a los señores socios protectores para esta reunion. Valencia 9 de marzo 1880.—El Secretario J. Bayarri.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Secretaría general. Esta Sociedad celebra sesión ordinaria esta noche a las siete y media en punto en la que entre otros asuntos, se discutirá un dictamen de la sección de Comercio sobre la habilitación del puerto de Cullera para la destarga de abonos; y se dará cuenta de una exposición de la sección de Ciencias Sociales, pidiendo a las Corporaciones que los establecimientos destinados a la prevención preventiva dependan del ministerio de Justicia y Justicia.

Lo que por acate de la Corporación se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 10 marzo de 1880.—El Vicesecretario general, Pascual Pomeuch.

ES. TEATRO DE hoy miércoles 10 res de Marii Sant sus A las ocho. TEATRO DE RCOLES 10 de marzo da.—Bazar de no Cotizacio Fondos publicos. 300 int. Pequeñ. Fin de mes. Fin próximo. 5 por 10 ext. Amortiza al 2. Idem exterior. Obligacion. M Duda Perpet. Billetes hipot. Bonos Tesoro. Idem 2.ª serie. Idem penyaña. B. de la C. D. Cédula hip. 7. Id. id. 6.º. O. Bancio Teso.º 2.ª serie int. Idem exterior. O. del Tesoro sobre prod. A. Acciones d. B. Obligacion s. d. H. C.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA PRINCESA. Funcion para hoy miércoles 10 marzo de 1880. Los siete Dolores de María Santísima, ó Pasion y Muerte de Jesús. A las ocho.

TEATRO DE RUZAFIA. Funcion para hoy miércoles 10 marzo de 1880. Los dulces de la boda. Bazar de novias. A las ocho.

Cotizacion oficial de anteyar.

Table with columns: Fondos publicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists various financial instruments and their prices.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de

Londres, a 90 dias vista, 49'30 a 49'40. Paris, a 8 dias vista, 5'14 a 5'15. Marsella, a 8 dias vista, 5'4 a 5'15

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alcala, Almeria, etc.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 9 de marzo de 1880. El sindico, Adolfo Torrens.

CORREO DE MADRID.

8 DE MARZO DE 1880.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Gobernacion.—Real decreto disponiendo se proceda a la eleccion parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Benabarce en la provincia de Huesca.

de nominadas resultas de subastas, que habian resultado adjudicadas. Fomento.—Real orden desestimando la demanda presentada por el Sr. D. Leopoldo Feu en nombre de D. José Alquer contra una real orden de este ministerio, que declaró cancelado el expediente registro minero llamado Virgen del Remedio y mandó siguiera su curso el titular Murcia.

—Dice un periódico, que han desistido de sus propósitos los campistas que proyectaban unirse al centro parlamentario. Continuarán, añade, en actitud expectante.

—Escasa animacion politica en todo el dia seis de ayer. Los comentarios sobre los últimos incidentes de la sesion del sábado eran el único asunto de las conversaciones. Coincidían los pareceres en que el grupo centralista habia llevado la peor parte, pues no sólo se ha hecho patente que el general Martínez Campos no se ha identificado con dicha agrupacion, sino que los constitucionales, si bien consideran a los centralistas con la benevolencia y simpatias de una oposicion afín, no se hallan ligados con pacto ni alianza determinados.

—Algunos periódicos han asegurado que el ministro de Gracia y Justicia presentará a las Cortes en brevisimo plazo el proyecto de reforma del Código penal.

Segun nuestros informes, aunque la comision de códigos y el ministro de Gracia y Justicia tienen terminados sus trabajos sobre este importante proyecto, como de él se ha de dar cuenta próximamente en Consejo de ministros, y su indole y extension exigen algun tiempo para examinarle, han de pasar algunos dias antes de presentarlo a las Cámaras el Sr. Bugallá.

—Es completamente inexacta la noticia que ha circulado esta tarde, respecto de que el señor Ruiz Gomez pensaba separarse del centro parlamentario, en vista del fracaso de las declaraciones del jefe de este grupo hechas ayer en la sesion del Congreso.

—El discurso y la actitud del Sr. Silveira (D. F.), han causado grande sensacion y no escasas preocupaciones entre los ministeriales. El joven ex-ministro, por su situacion especial despues de la caida de Martínez Campos, ha venido guardando una especie de luto ó casi una cuarentena de cortesia. Anteayer rompió su reserva, y se mostró como el paladin mandado de la mayoria, levantando acta pública como testigo de mayor excepcion de la ruptura del general Martínez Campos.

Las contrariedades que ofrece a los gobiernos tener un jefe y orador como el Sr. Silveira fuera del banco azul, hace presumir a muchos que en breve entrará en el Gabinete. Sin embargo, no opinamos que estos pronósticos han de cumplirse tan pronto. Para mas adelante ofrece a la situacion la ventaja de hacer una combinacion mas amplia, ó uno de esos cambios de postura a que es tan aficionado el Sr. Cánovas.

El proyecto, todavia en estado de canuto, y se desarrollará con los calores, será poco mas ó menos como sigue. Si el señor conde de Toreno, satisfecho del honor recibido con su última eleccion y condecorador de que en Paris necesita España un nuevo representante tan identificado con el pensamiento del gobierno como su señoria,

renunciara a figurar en la candidatura de presidente del Congreso en la próxima legislatura. El Sr. Romero Robledo, a quien sus dolencias le aconsejan vida mas sedentaria y un puesto en que no tenga que hacer continuo uso de la palabra, seria, en tal caso, presidente de la Cámara popular. Inútil es decir que el Sr. Silveira es considerado por el Sr. Cánovas como un ministro de la Gobernacion hecho de encargo; cuando los húsares están satisfechos.

—La Gaceta Universal se dedica a averiguar cuáles son los ideales de cada uno de los ministros que componen el gobierno del Sr. Cánovas.

El ideal del ministro de la Guerra respecto a los diputados militares, ya el país le conoce. El ideal del Sr. Cánovas respecto a la organizacion de los partidos, segun la Gaceta Universal, seria decretar lo siguiente: «Artículo 1.º Habrá un partido conservador, único capaz de ejercer el mando, que yo presidiré a mi agrado y antojo.

Art. 2.º Para que exista un partido de oposicion, son indispensables las siguientes condiciones:

Primera, que me pida autorizacion para vivir. Segunda, que acepte el credo politico que yo le marque. Tercera, que deshecho ó acosa los individuos que yo le designe, segun los casos. Cuarta, que se fusione ó no se fusione con otros partidos, segun yo lo vaya disponiendo.

Art. 3.º Se establecerá un turno todo lo pacifico que sea posible entre las fracciones del partido conservador.

Art. 4.º Los partidos de oposicion turnarán tambien pacificamente entre la esperanza ó el desaliento, segun a mi me convenga.

Art. 5.º Yo soy el encargado de la ejecucion de este decreto.»

—La izquierda constitucional se muestra muy satisfecha de la última campaña. Felicitanse sus jefes de la union y unánime acuerdo con que se ha presentado, de la templanza en el exponer su criterio, y de la energia, exenta de impaciencia, con que han combatido al gobierno.

—Han conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros una comision de diputados por las provincias de Alava y de Valencia sobre asuntos de importancia relativos a sus respectivas provincias.

—Hoy no ha podido celebrarse sesion el Congreso, porque abierta a las tres menos diez minutos, y cuando se leia el acta de la anterior, el Sr. Vivar ha pedido que se contara el número de los diputados presentes, y no resultando mas que 35, el señor presidente señaló orden del dia para mañana, y declaró terminada la de este dia.

PARTES TELEGRÁFICAS

Roma 7.—Hoy a las doce de la mañana el Papa ha recibido con toda solemnidad los sabios católicos, con motivo de la fiesta de Sauto Tomás.

Los obispos católicos de los Estados-Unidos han entregado hoy a Su Santidad su adhesion a la enciclica relativa a la filosofia de Santo Tomás.

Londres 8.—La mayor parte de los periódicos ingleses, ocupándose hoy del acuerdo tomado por el ministerio francés de rehusar la estradicion de Hartmann, aprueban por completo dicha medida.

El Morning-Post publica el siguiente telegrama: «Berlín 7.—A consecuencia de la negativa de Francia de acceder a la estradicion de Hartmann, el Czar de Rusia va a pedir a las potencias de Europa el nombramiento de una comision internacional encargada de fijar la estradicion de las personas culpables en los atentados contra las vidas de los soberanos.»

Vienna 8.—La Cámara húngara desechó por 222 votos contra 174, un voto de censura al ministerio.

Los periódicos comentan el hecho de haberse abstenido de tomar parte en la votacion mas de 40 diputados.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO.»

Berlin 8.—Las noticias de carácter oficioso de San Petersburgo consideran como una calumnia la suposicion de algunos periódicos alemanes, de que el gran duque Constantino haya hecho ni directa ni indirectamente causa comun con los nihilistas.

Los periódicos publican hoy el texto de las declaraciones hechas en el Parlamento alemán por el ministro del Interior.

Sostuvo que las medidas de rigor empleadas por el gobierno para reprimir el socialismo están fundadas de sobra en vista de que todavia los órganos de este partido siguen predicando la agitacion ilegal y la guerra contra las leyes.

Añadió que el partido socialista alemán sigue perfectamente organizado, y que es por lo tanto indispensable estirparlo de raiz, procurando la ley que concede al gobierno facultades excepcionales para restablecer el orden moral en el imperio.

Paris 8.—Continúa la tendencia en la baja en nuestros principales mercados de cereales.

En Nueva-York ha bajado el trigo un centavo.

En Inglaterra se observa bastante firmeza. Los periódicos afectos al gobierno sostienen que la negativa de la estradicion de Hartmann no ha entibiado lo mas mínimo las buenas relaciones que median entre Francia y Rusia, añadiendo que en la embajada rusa se preveia este resultado.

En cuanto al Sr. Andrieux, prefecto de policia, a quien han acusado duramente los intransigentes por su intervencion en este asunto, no hizo mas que ajustarse estrictamente a las órdenes de sus superiores, y no se cree probable por lo tanto se le prive del cargo que desempeña.

Nueva-York 8.—Los periódicos publican el dictamen de la comision que ha examinado el proyecto del canal interoceánico, en cuyo documento, como se telegrafió ayer, se insiste en la necesidad de mantener a todo trance la doctrina de Monroe, «América para los americanos», y no aceptar por lo tanto ninguna intervencion europea en la cuestion de las comunicaciones del Istmo de Panamá.

Madrid 9, 10-45 m.

Los periódicos de anoche y los de esta mañana se ocupan del alcance que pueda tener la interpelacion que esplanará esta tarde en el Senado el general Martínez Campos sobre los asuntos de Cuba.

Los ministeriales niegan importancia al paso que se propone dar el espresado general.

Créese que terciarán en el debate los generales que han servido en Cuba y son senadores.

Madrid 9, 11-5 m.

Segun datos oficiales, los valores públicos puestos en circulacion en 1.º de enero ascienden a 9.894.582,363 pesetas.

Del 20 al 25 se inaugurará el ferro-carril de Sevilla a Huelva. Presidirá el acto el director de Obras públicas.

Madrid 9, 11-20 m.

Dice un periódico que ha sido descubierto en una casa de la calle de la Pasion un depósito de armas.

Anoche conferenció muy estensamente con el presidente del Consejo, el ministro de Ultramar.

Madrid 9, 11-36 m.

Las armas descubiertas en la calle de la Pasion, consisten en 82 machetes y 500 cápsulas Remington.

Los donativos hechos en nombre de su majestad el rey a los pobres y establecimientos benéficos durante el año, ascienden a dos millones.

Madrid 9, 12-55 t.

Por la presidencia del Congreso se ha dirigido un B. L. M. a los diputados que residen en Madrid, suplicándoles la asistencia en la Cámara al abrirse la sesion.

Madrid 9, 6-15 tarde.

Senado.—En la sesion celebrada esta tarde, el general Martínez Campos ha explanado su interpelacion, dirigiendo duros ataques al señor Cánovas del Castillo, y declarándose de oposicion al gobierno.

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Subven. de ferro-carriles, Bonos del Tesoro, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris. Lists market prices for various securities.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

Sombrerería

de Vicente Serrano.

Sombreros de copa y hongo los limpia y hace a la última moda, y no dejándolos como nuevos no exige retribucion alguna.

Calle de San Gil, esquina a la de Adresadores, 12

FÁBRICA DE CAJAS Y ESTUCHES.

7, NAVE, 7.

Especialidad en cajas para todas y bautizos. Gran surtido de carpetas y demás artículos en dicha fabricacion.

Nave, núm. 7, Valencia.

Las afecciones de la

EL SABIO IDIOTA.

Contemplaciones acerca de la Santísima Virgen, por el B. Raimundo Jordán, llamado comunmente el idiota. Traducidas y arregladas para el ME DE MARIA, por D. Niceto Alonso Perujo, canónigo doctoral de la Iglesia Metropolitana de Valencia.

UNA SOLA VEZ

QUE SI PRUEBA

EL FUGANTE O DEPENSU

gaseoso tónico purgativo con hierro,



Es mas que suficiente para deshecho en buque que se encuentran hoy. Talos, la suavidad con que los produran la caja con doce papeles, sellados para seis dosis, cuesta solo 6.

ANTIDOT SOBERANO

De las enferm dades biliosas, de vomito, esten persuadidos de que con el uso de la primera caja se les purgan los años que transcurrieran alterados.

JARABE DE RABANO IODADO de GRIMAULT Y C. Farmacéuticos en Paris. Desde hace veinte años este medicamento di los resultados mas notables en las enfermedades de los niños...

Rosseller's Hair-Restorer. Es la única preparacion que vuelve positivamente a los capellos con causas ó del todo blancos, su color primitivo, negrecastano y rubio...

LOS PEDIDOS VENTAJOSAMENTE A D. J. ANDRÉS Y FABIA FARM. VALENCIA. DE ANDRÉS Y FABIA JARABE CONTRA LA TOS...

BOTICA Y JARABERIA DE LA TRINIDAD. Esta casa, acreditada sobre las demás, por la esmerada elaboracion e los jarabes, tanto en los medicinales, cuyos milagrosos efectos atestiguan el inmenso público que de ellos se sirve...

VOLNEY. CURACION SEGURA DE LA TOS. PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Este anglo-americano recien descubierta para curar la TOS y las enfermedades que la producen.

LA EXTRAÑA Y PREVALENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un hadron no nocturno en los casos de este tipo, pero que al fin de unos meses que primero se ve, pero que al fin de unos meses que primero se ve...

